

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

33495 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de inicio de procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de Concesión demanial de aprovechamiento de olivar de 52,7103 ha. sitas en polígono 3 parcelas 15, 17 y 23, Finca "Ventanaje Bajo", t.m. Úbeda, Jaén. (Expediente SAP-2017-AYC-108).*

Con fecha 21 de abril de 2017, se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio de procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de Concesión demanial de aprovechamiento de olivar de 52,7103 ha sitas en polígono 3 parcelas 15, 17 y 23, Finca "Ventanaje Bajo", t.m. Úbeda, Jaén. (Expediente SAP-2017-AYC-108).

De conformidad con el artículo 93.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 61 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, el mínimo de la base de la tasa será de 10.111,88 €/anuales. La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

Esta concesión de aprovechamiento se otorgará por un periodo de diez (10) años, de conformidad con el artículo 93.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación se obtendrá en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de mayo de 2017.- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

ID: A170040192-1